



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECEAVA CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.			
LUGAR Y FECHA:	SAN SALVADOR 27 DE JULIO DE 2022		No. DE ORDEN 321
PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:	SEGURIDAD INDUSTRIAL BE SAFE, S.A. DE C.V.		
DIRECCIÓN:			COMPROMISO PRESUPUESTARIO
CONTACTO:	TEL.		
CORREO ELECTRONICO:			
NIT Y/O NRC:			
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y los requisitos determinados en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, lo que a continuación se detalla:			
CANTIDAD.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)
	ADQUISICIÓN DE CALZADO INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
30	CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, CON PUNTERA DE POLICARBONATO Y PLANTILLA DE KEVLAR, MODELO 706, CÓDIGO: 706	\$ 90.00	\$ 2,700.00
11	CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SUELA ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE ACEITES MODELO GO ROCA, CÓDIGO: GO ROCA.	\$ 60.00	\$ 660.00
TOTAL US \$			\$ 3,360.00
(TOTAL LETRAS):	EN TRES MIL TRESCIENTO SESENTA 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.***		
OBSERVACION:	ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
LUGAR ENTREGA:	DE EN EL EDIFICIO DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SSO), UBICADO EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO No.1 DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EN HORARIO DE 8:30 A.M. HASTA LAS 12:00 M, EN LA PORTERIA No. 4 EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA		
PLAZO ENTREGA:	DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.		

LIC. FIDEL ANTONIO MENDOZA VAQUERANO

EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA, DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ADJUDICAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, CUYOS MONTOS NO SOBREPASEN LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES APLICABLES AL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y OTROS. ADJUDICA.

Datos de la Administradora de la Orden de Compra:

Nombre:

Telefono:

CELF

Unidad Solicitante:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) EL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS **No.368** DE FECHA **06 DE JUNIO DE 2022**; B) LAS OFERTA Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2022.
2. SEGÚN ACUERDO No. 445 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2022, COLABORADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DESPUES DE EFECTUAR LA ENTREGA DEL CALZADO INDUSTRIAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCION. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL DEL CALZADO INDUSTRIAL, AL SER PRESTADO CONFORME LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS TRAMITES LEGALES DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO POR MEDIO DE **CREDITO 60** DIAS DESPUES DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. LA CORTE DE CUENTAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER ENTREGADO EL CALZADO INDUSTRIAL.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: